

REFORMA DECRETO ACREDITACIÓN NACIONAL

Prof. Dr. Vicente Mazimpaka
e-mail: vicente.mazimpaka@uam.es;
defensor.universitario@uam.es

www.uam.es/Defensor



¿PARA QUIÉN?

PROFESORADO FUNCIONARIO: PTU, CU

CAMBIOS

- ✓ alcance
- ✓ comisiones
- ✓ procedimiento
- ✓ criterios y baremos

Alcance

- ✓ **RD. 2007: universal**
- ✓ **ANTEPROYECTO WERT:
Restringido a campos
científicos definidos en el
RD.**

COMISIONES

Número

RD.2007: una comisión por rama + comisión suplente

- ✓ **Panel de expertos**
- ✓ **Una comisión de revisión/ reclamación del COU.**

COMISIONES: Número

ANTEPROYECTO WERT:

- ✓ *“ una comisión para cada ámbito académico y científico resultante de la agrupación de áreas de conocimiento afines”.*
- ✓ Al menos 3 comisiones por rama
- ✓ 1 Comisión de reclamación por rama

COMISIONES: composición

**RD. 2007: 7 miembros
propuestos por ANECA.**

**AP. WERT: 7-15 miembros.
Variable. Heterogeneidad!
Subcomisión para CU**

COMISIONES: NOMBRAMIENTOS

RD. 2007: COU A PROPUESTA DE ANECA.

**AP. WERT: ELABORACIÓN LISTA POR
SORTEO. COU SELECCIONARÁ. ANECA
NOMBRARÁ MIEMBROS, PDTE. + SECR**

REQUISITOS : IGUALES/ COD. ETICO

PUBLICACIÓN EN BOE

COMISIONES

Duración de nombramientos/ Reuniones

**AP WERT: MANDATO: 2+2. REUNIÓN CUANDO
NECESARIO. POSIBILIDAD USO DE MEDIOS
INFORMÁTICOS, SIN NECESIDAD DE PRESENCIA
FÍSICA EN ANECA!**

REQUISITOS SOLICITANTES

AP WERT: no variación. Acreditación a CU sin pertenecer a PTU!

Acreditación para PTU con mención de “excepcional” en investigación.

En caso de acreditados a PTU sin mención: volver a solicitarlo 18 meses después

PROCEDIMIENTO SOLICITUDES

CANDIDATO: elegirá COMISIÓN. Posible Reasignación a otra comisión por **ANECA**.

DATOS A SUMINISTRAR: MÉRITOS OBL+COMPL.

- Investigación: 4 contribuciones + relevantes
- + N° mínimo de contr. ci. (art., libros o cap. Libr), que será definido por cada comisión.
- Docencia: n° años de exper. + valoración positiva de actividad docente. INVEST. EXCEPCIONALES!

PROCEDIMIENTO SOLICITUDES

DATOS A SUMINISTRAR (cont.):

- PARA CU: + indicios de liderazgo y reconocimiento externo. A DEFINIR POR LA COMISIÓN!
- Actividad profesional y transferencia de conocimiento, formación académica, experiencia en gestión, etc. A TENER EN CUENTA EN CASO DE INSUFICIENCIAS COMPENSABLES EN ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y/O DOCENTE!!!

PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN

Estudio Solicitudes en Comisión: 2 ponentes. Caso de discrepancia: un experto del área.

Reclamación:

- Admisión o no por Comisión del COU
- Comisiones de ANECA: una por rama (CUs).
- Informe de un experto del área (no vinculante).

PROCEDIMIENTO CRITERIOS Y BAREMOS

Investigación y docencia/ resto compensar.

Valoración cualitativa:

- A, excepcional
- B, bueno
- C, compensable
- D, insuficiente
- E, muy bajo o inexistente

PROCEDIMIENTO

CRITERIOS Y BAREMOS CU

	Investigación	Docencia	Transferenci a/ Actividad profesional	Gestión
Calificación mínima	B	B		
Calificación mínima	A	C, D, E ¹		
Calificación mínima	B	C	B	
Calificación mínima	B	C		B
Calificación mínima	C	B	A	
Calificación mínima	C	B		A

PROCEDIMIENTO

CRITERIOS Y BAREMOS PTU

	Investigación	Docencia	Transferencia / Actividad profesional	Gestión
Calificación mínima	B	B		
Calificación mínima	A	C, D, E ¹		
Calificación mínima	B	C	B	
Calificación mínima	B	C		B
Calificación mínima	C	B	A	
Calificación mínima	C	B		A

REFLEXIONES PARA EL DEBATE

- Reforma técnica, sin entrar en el fondo del problema.
- Problemas sin resolver (discrecionalidad de las comisiones, posibles agravios, posible desorden del proceso)
- Otros nuevos: + relevancia a ANECA y a las comisiones, eliminación de elementos objetivos e introducción de más subjetividad (valoración cualitativa).
- El mecanismo de compensación: riesgo de puertas falsas y rebajas del nivel de exigencia.
- ¿Otra oportunidad perdida ?